



**ACTA DEL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL  
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL .- - - - -.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo a las trece horas con treinta y cinco minutos del día miércoles cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al primer periodo de receso del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los Ciudadanos Diputados

siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente;  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 4 de mayo del 2016.



Gerardo García Henestroza, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Así mismo, se tiene por presentadas las justificaciones de la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez y del Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 4 DE MAYO DE 2016.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número GEO/065/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4.- Oficio



número GEO/066/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13, 21, 25, 48, 71, 99, el contenido de los numerales 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, y las denominaciones de los Capítulos Segundo, Tercero, y Cuarto del Título Octavo; se adicionan la fracción quinta al artículo 98 y los artículos 122 y 123 todos de la Ley Estatal de Planeación; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **5.-** Oficio número GEO/068/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1980. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones séptima y octava al artículo 65 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción decima sexta Bis al apartado A) del artículo 4; y se reforman la fracción tercera del artículo 29 y la fracción tercera del artículo 33 de la Ley Estatal de Salud. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones sexta y séptima del artículo 3 y se adiciona una fracción séptima del artículo 5, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción séptima, recorriéndose el orden de la anterior fracción séptima para quedar como octava del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción novena al artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **11.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a impulsar proyectos de Ecoturismo en las Zonas Naturales Protegidas en la



Entidad. **12.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el marco de sus atribuciones, realicen las investigaciones pertinentes respecto de la denuncia pública hecha por diversos colectivos y autoridades indígenas en contra de espectaculares usados por el Partido Revolucionario Institucional en su campaña denominada "Internet para todos", particularmente en los espectaculares que a la letra dicen: "Internet para todos, para que los niños chatinos puedan aprender español", ya que producen estereotipos y prejuicios hacia los pueblos indígenas, toda vez que dicho contenido no es acorde a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y tampoco corresponde a la realidad lingüística de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

pueblos indígenas. **13.- Asuntos Generales.- - - - -**

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a consideración, en votación económica **se aprueba por los Diputados presentes.- - - - -**

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número OG/0737/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de abril



del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, informa de la licencia del Presidente Municipal por un periodo de 40 días, así como la propuesta de la Sindico Hacendario como encargada de Despacho de la Presidencia de dicho Municipio.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-2) Copia del oficio número PM/015/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de abril del año en curso, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca, informan al Jefe de Departamento de Apoyo a la Planeación y Desarrollo Municipal, sobre el planteamiento de exigencias realizadas por la Agencia de San Baltazar Guelavia, relativas a la distribución de los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 fondo III y fondo IV, así como de las respuestas a cada una de las exigencias expresadas en el documento 093/AM/2016. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

-3) Oficio número SM/1100/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Huayapam, Centro, remite copia fotostática certificada del acta de asamblea de ciudadanos de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciséis; escrito de renuncia de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis y acta de sesión de cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, que tienen relación directa e inmediata con la renuncia del Síndico Municipal; así como la designación del Síndico suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-4) Oficio número 366, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo Etlatongo, Nochixtlán, informa del fallecimiento del Tesorero de dicho Municipio y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-5) Copia del oficio número DGIS/0622/2016,



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Director General de Informes y Seguimiento, en suplencia del Titular de la Unidad de Sistemas e Información y en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, el estado de trámite de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por la ASF, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Oficio número SSJ/000972/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Síndico Segundo Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 33/2005, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

**Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-7) Oficio número TEEO/SG/A/1180/2016, relativo al expediente número JDC/243/2013 y su acumulado JDC/244/2013, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veintiuno de abril del presente año, dictado por dicho Tribunal dentro del expediente citado y requiere que una vez que el Pleno Legislativo emita el decreto correspondiente a la solicitud de los Integrantes del Ayuntamiento de Tepelmeme, Villa de Morelos, Coixtlahuaca, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a su emisión, informe y remita al Tribunal las constancias correspondientes. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregados al expediente número 2086/2016.**-----

-8) Oficio número S.M/29/04/2016, recibido en



Oficialía Mayor el dos de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, solicita información del estado que guarda la solicitud realizada sobre la autorización de un decreto especial para la ampliación de recursos dentro del presupuesto de egresos de dicho Municipio para el pago del laudo condenatorio en el expediente número 159/2008, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-9) Oficio número TEEO/SG/A/1238/2016, relativo al expediente JDC/66/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha veintitrés de abril del año en curso, dictado por el Pleno de dicho Tribunal por el cual el Regidor de Desarrollo Social de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, impugna al Presidente Municipal de dicho Municipio por la omisión para convocar con las



formalidades de Ley a las sesiones de cabildo desde el uno de enero del año en curso, y no permitirle realizar su trabajo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 576/2016.**-----

-10) Oficio número TEEO/SG/A/1229/2016, relativo al expediente JDCI/20/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha veintidós de abril del año en curso, dictado por el Pleno de dicho Tribunal, por medio del cual se declara cumplida la sentencia y se ordena remitir el expediente al archivo de dicho órgano jurisdiccional. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 558/2015.**-----

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual la Ciudadana Lucrecia Nieva Fiero y demás firmantes, solicitan dar marcha atrás al trámite de solicitud de la



declaratoria de elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal para la Localidad de Vicente Guerrero, Villa de Zaachila, Zaachila, así como la expedición de copias de dicho trámite. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 548/2015.**-----

-12) Oficio número 120/PRES/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, informa de la terminación anticipada de mandato del Síndico Municipal de dicho Municipio y del nombramiento del nuevo Síndico. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal y el Tesorero Municipal, de la Agencia Municipal de San Sebastián Guiloixi, Santiago Laxopa, Ixtlán, remiten acta de acuerdo del día once de febrero del año en curso en donde se



analiza y acuerda la baja y venta de un vehículo propiedad del Municipio, para que surta sus efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-14) Oficio número CACVS/PG/27539/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social, remite tres oficios originales números 084/2016, 085/2016 y 086/2016, en los cuales la Síndica única Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita el apoyo para la emisión de un decreto que autorice una partida adicional para la erogación y cumplimiento del pago de laudos condenatorios. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal Constitucional y el Agente Suplente de la Agencia Municipal de San Juan Sosola, San



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Jerónimo Sosola, Etla, solicitan que este Honorable Congreso, retome el caso y aplique la Ley conforme a derecho debido al mal manejo de los recursos del ex Agente Municipal, así como se les hagan llegar los recursos del Ramo 28 y 33 que les corresponden. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 101/2014.- - - - -**

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/065/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Hacienda.- - - - -**

IV.- En relación al oficio número GEO/066/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13, 21, 25, 48, 71, 99, el contenido de los numerales 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, y las denominaciones de los Capítulos Segundo, Tercero, y Cuarto del Título Octavo; se adicionan la fracción quinta al artículo 98 y los artículos 122 y 123 todos de la Ley Estatal de Planeación; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Presupuesto y Programación.**-----

V.- Tratándose del oficio número GEO/068/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

número 1980; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Presupuesto y Programación.**-----

**VI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones séptima y octava al artículo 65 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Pesca.**-----

**VII.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción decima sexta Bis al apartado A) del artículo 4; y se



reforman la fracción tercera del artículo 29 y la fracción tercera del artículo 33 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.** - - - -

**VIII.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones sexta y séptima del artículo 3 y se adiciona una fracción séptima del artículo 5, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -

**IX.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción séptima, recorriéndose el orden de la anterior fracción séptima para quedar como octava del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

X.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción novena al artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XI.- Tocando del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia



Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a impulsar proyectos de Ecoturismo en las Zonas Naturales Protegidas en la Entidad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Ecología y Turismo.**-----

XII.- Se le da turno al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el marco de sus



atribuciones, realicen las investigaciones pertinentes respecto de la denuncia pública hecha por diversos colectivos y autoridades indígenas en contra de espectaculares usados por el Partido Revolucionario Institucional en su campaña denominada "Internet para todos", particularmente en los espectaculares que a la letra dicen: "Internet para todos, para que los niños chatinos puedan aprender español", ya que producen estereotipos y prejuicios hacia los pueblos indígenas, toda vez que dicho contenido no es acorde a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y tampoco corresponde a la realidad lingüística de los pueblos indígenas; **acusándose recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos.**-----

**XIII.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el



Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 11 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.



**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

DIPUTADO PRESIDENTE



**GERARDO GARCÍA HENESTROZA**

DIPUTADO INTEGRANTE



**CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**

DIPUTADO INTEGRANTE

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*